

RESOLUCIÓN N° 68 -PPyGE-2017.-
SAN LUIS, 5 de julio de 2017

"Año de la Juventud"

VISTO:

El Exd N° 0000-5230304/17, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua San Luis (IFDC-SL), solicitan evaluación del proyecto de capacitación denominado **"La Práctica Docente entre diversas modalidades de enseñanza y de aprendizaje"** y;

CONSIDERANDO:

Que en act DOCEXT 1032780/17 obra nota de elevación suscripta por el Lic. Fernando Rodríguez Luiz, en su carácter de Director de Extensión del IFDC-SL;

Que en act. DOCEXT 1032776/17 obra Anexo II con la presentación de la propuesta;

Que el curso tiene como objetivos generales: conocer y diferenciar los conceptos de fracaso escolar y problema de aprendizaje; comprender las posibilidades de actuación del docente frente al fracaso escolar y el problema de aprendizaje y generar un espacio de encuentro para exponer preocupaciones e inquietudes de la práctica, para que las mismas puedan ser pensadas en forma grupal, a la luz de los elementos conceptuales propuestos y de las experiencias y aportes de los pares;

Que la modalidad de participación es semipresencial con una carga horaria de 25 (veinticinco) horas cátedra presenciales y 20 (veinte) horas cátedra no presenciales lo que hace una carga horaria total de 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra;

Que los encuentros presenciales tendrán lugar en el IFDC-SL situado en Av. Lafinur N° 997 de la ciudad de San Luis durante los meses de agosto y septiembre de 2017;

Que está destinado a docentes de nivel primario y secundario;

Que los responsables del curso son los docentes del IFDC-SL que a continuación se detallan: Lic. Cintia Cincotta; Lic. María Florencia Ramos y la Lic. Carolina Farconesi, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1032776/17;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que la Entidad Capacitadora declara la gratuidad del curso a dictar para los docentes destinatarios del mismo;

Que para la certificación del curso se requieren la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales, la participación durante el desarrollo de la capacitación, el cumplimiento de las actividades propuestas durante el trayecto formativo y la aprobación del informe escrito e individual, referido al Proyecto Pedagógico propuesto;

Que intervino el equipo técnico del Subprograma Educación Superior con el informe correspondiente obrante en actuación EVPCAP 1063726/17;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

CDE. RESOLUCIÓN N° 68 -PPyGE-2017.-

LA JEFA DEL PROGRAMA PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

- Art. 1°.- Avalar el curso de capacitación denominado **“La Práctica Docente entre diversas modalidades de enseñanza y de aprendizaje”**, el cual está destinado a docentes de nivel primario y secundario, con modalidad semipresencial con una carga horaria de 25 (veinticinco) horas cátedra presenciales y 20 (veinte) horas cátedra no presenciales lo que hace una carga horaria total de 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra, cuyos encuentros presenciales tendrán lugar en el IFDC-SL situado en Av. Lafinur N° 997 de la ciudad de San Luis durante los meses de agosto y septiembre de 2017.-
- Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090-ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “Ñ”: Cursos aprobados con evaluación.-
- Art. 3°.- Determinar que los certificados del curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.- Hacer saber a: Subprograma Educación Superior y, por su intermedio al Instituto de Formación Docente Continua San Luis, Supervisores de las Regiones Educativas, Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán.-
- Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Elisa Muñoz
Jefa de Programa Planeamiento y Gestión Educativa